



POSADAS, 18 MAR 2019

VISTO: La CUDAP: NOTA-S01:0000132/2019 – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - S/ apoyo a la propuesta del "Régimen Provincial de Tutela y Promoción de Uso de Semillas Nativas, Criollas y Cultivos Tradicionales", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se propone el respaldo a la propuesta del "Régimen Provincial de Tutela y Promoción de Uso de Semillas Nativas, Criollas y Cultivos Tradicionales", solicitando al Alto cuerpo el apoyo y acompañamiento a esta iniciativa.

QUE, la proposición es de suma importancia para la calidad de vida de los misioneros, como también en la lucha por la soberanía alimentaria.

QUE, la responsabilidad ética de la Universidad Pública es contribuir al debate, auspiciando iniciativas como ésta, de sólida fundamentación y consistencia.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 009/19 obrante a fojas 17, sugiriendo "Aprobar el aval institucional a la propuesta del "Régimen Provincial de Tutela y Promoción de Uso de Semillas Nativas, Criollas y Cultivos Tradicionales".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el aval institucional a la propuesta del "Régimen Provincial de Tutela y Promoción de Uso de Semillas Nativas, Criollas y Cultivos Tradicionales".

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 016-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones